



## Fondo para el Medio Ambiente Mundial

### Resumen del documento GEF/ME/C.30/1

#### Oficina de Evaluación del FMAM: Informe de situación presentado por el Director

##### Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/ME/C.30/1, *GEF Evaluation Office: Progress Report from the Director* (Oficina de Evaluación del FMAM: Informe de situación presentado por el Director), toma nota de la labor realizada sobre las evaluaciones en curso, la aplicación de la política de seguimiento y evaluación del FMAM y los criterios de selección para llevar a cabo los exámenes de la cartera del FMAM en los países. Sobre la base de la información suministrada, el Consejo solicita a la Oficina de Evaluación que prepare, administre y lleve a cabo el Cuarto estudio sobre los resultados globales del FMAM (ERG4), de modalidad independiente, de modo tal que pueda presentarse en las negociaciones sobre la quinta reposición de los recursos del Fondo Fiduciario del FMAM, a fin de integrar más adecuadamente los resultados de las evaluaciones en el ERG4 y mejorar los informes sobre los resultados.

Se invita a la Oficina de Evaluación a rediseñar su presupuesto anual para que se analice en junio de 2007. En él deberá incorporar todos los gastos relativos al ERG4 que se puedan producir en años venideros, lo que garantizará un ahorro de costos general en comparación con el ERG3.

##### Resumen

1. La Oficina de Evaluación del FMAM está realizando actualmente una serie de evaluaciones sobre cuestiones multisectoriales, procedimientos y principios institucionales y apoyo e impacto conseguido en los países. La Oficina comprobó que algunas de las evaluaciones propuestas para este año eran más complejas de lo que se pensaba inicialmente, lo que ha obligado a formular metodologías y planteamientos adecuados a la situación.
2. A solicitud del Consejo, se presentan a continuación los criterios para la selección de países en que se realizarán las evaluaciones de la cartera del FMAM. Estos criterios apuntan, en primer lugar, a garantizar que todos los países receptores del FMAM tengan la posibilidad de ser seleccionados y, en segundo lugar, a aplicar los criterios de programación de la Oficina para su plan de trabajo cuatrienal y renovable. Primero se seleccionarán los países de acuerdo con la región y luego se tomará la decisión final por ejercicio económico, teniendo en cuenta las

posibles sinergias con otras evaluaciones y los medios financieros de que disponga la Oficina para este tipo de evaluación.

3. Mediante este proceso de selección, en el ejercicio de 2006 se ha elegido a **Filipinas y Samoa**. Esta combinación de las dos evaluaciones quiere decir que ambas se pueden hacer por el precio de una. Filipinas tiene una cartera completa y necesitará un examen exhaustivo; en cambio, Samoa tiene una relación menos profunda con el FMAM, lo que es muestra de las dificultades que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las evaluaciones de las carteras nacionales se beneficiarán también con la labor en el terreno de las evaluaciones en curso del Programa de Pequeñas Donaciones y la evaluación del fortalecimiento de la capacidad.

4. En los próximos ejercicios económicos, se elegirán otros países a partir de una repetición de los últimos pasos del proceso de selección. En el ejercicio de 2008, la atención se centrará en África; en el ejercicio de 2009, en Europa oriental y Asia central; en el ejercicio de 2010, será el turno de Oriente Medio y Norte de África, mientras que en el de 2011 las evaluaciones se concentrarán en América Latina y el Caribe.

5. Este informe también contiene más información sobre la visión que tiene la Oficina de Evaluación de su función y participación en el ERG4. En junio de 2006, el Consejo aprobó un plan de trabajo cuatrienal y renovable, el cual incorpora los principios de acopio de las evaluaciones que darán forma al ERG4, y solicitó mayor información antes de pedir a la Oficina que pusiera en marcha el ERG4 ella misma.

6. Las principales ventajas de que la Oficina lleve a cabo el ERG4 serían la notable reducción de los costos de aprendizaje de un grupo externo de evaluadores y el mejoramiento de los informes sobre los resultados en el ERG4. Las desventajas podrían ser el FMAM en conjunto perciba una falta de independencia por parte de la Oficina y que no se cuente con la perspectiva nueva de los participantes externos. Estos inconvenientes pueden solucionarse si, tras un examen por homólogos, se establece la independencia de la Oficina en lo que respecta a su papel y función, y si en el ERG4 se garantiza el uso de procedimientos que incorporen una nueva perspectiva en relación con el FMAM.

7. Se propone que la Oficina de Evaluación prepare, administre y lleve a cabo el ERG4, se asegure de que el Consejo apruebe los términos de referencia para el ERG4 y se ocupe de que dos elementos del ERG4 se concreten independientemente de las actividades de la Oficina: un proceso de consulta con las partes interesadas y la evaluación de las actividades de seguimiento y evaluación en el FMAM. La Oficina incluirá estos elementos en su propuesta para un presupuesto anual reestructurado e integrado, que se presentará en junio de 2007.